ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURISMO YOBOSUIZA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2.015.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil quince, a las diez horas en el local social de la compañía ubicado en el Barrio Iñaquito, calle Juan Rodríguez No. 245 y Diego de Almágro, se reúnen los Socios que a continuación se detallan: Sr. Pablo Andrés García Sánchez, propietario de 9.980 participaciones, y, Sra. Nancy Catalina Sánchez Jara, propietaria de 20 participaciones; quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de US $ 10.000,00, dividido en 10.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Preside la sesión en forma Ad-Hoc, la Sra. Nancy Catalina Sánchez Jara, y el Sr. Pablo Andrés García Sánchez actúa en la secretaría en su calidad de Gerente y Representante Legal, quien a petición de la presidencia constata el quórum y establece la lista de Socios presentes de conformidad con los términos del Art. No. 239 de la Ley de Compañías, informando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los Socios resuelven constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. No. 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto del orden del día: **1.-** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2.013. **2.-** Conocer y aprobar el Informe del Administrador de la compañía por el citado periodo. Aprobado el orden del día. La Junta General después de deliberar, aprueba por unanimidad: **UNO.-** Los Estados Financieros preparados a diciembre 31 del 2013, los mismos que no tienen resultado alguno que comentarse. **DOS.-** Aprobar el informe presentado por el Administrador de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2.013, informe que no tienen mayor comentario debido a la inactividad de la empresa. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, por secretaría, se da lectura siendo aprobada por los presentes sin modificaciones para constancia de lo cual la suscriben el presidente y el secretario de la junta que certifica, a las doce horas treinta minutos de la fecha indicada. F) Nancy Catalina Sánchez Jara, Presidenta Ad-Hoc de la junta; F) Pablo Andrés García Sánchez, Gerente –Secretario.

CERTIFICO: Es fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario, Quito, 18 de marzo del 2.015.

Sr. Pablo A. García Sánchez
Gerente –Secretario